514
La Ceja,

INPEC 21-03-2024 16:24
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0059616 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5149 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PEÑARANDA JIMENEZ
DESTINO 5146 COMANDO Y VIGILANCIA / EDWINSON SUAREZ SERRANO
ASUNTO RESPUESTA
OBS

2024IE0059616

Señor
IN SUAREZ SERRANO EDWINSON
Responsable de Atención y Tratamiento
EPMSC La Ceja
Ceja, Antioquia

Asunto: Respuesta Oficio No. **2024IE0057205** concepto financiero.

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar según rubros A-02-02-01-003-003 REC 10, Resolución 0002 de 02 Enero 2024 se debe tener en cuenta lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTA ASIGNADOS AL EPMSC LA CEJA Y EVENTUALMENTE OTROS VEHICULOS DEL INPEC CUANDO LAS CONDICIONES LO REQUIERAN	De acuerdo a la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del derecho contemplado indican dicho rubro presupuestal indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional que se designe a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, por lo que se debe acreditar la condición con la certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del derecho, por lo anterior la adquisición de bienes y servicios de este proceso deber ser facturados CON IVA La adquisición de servicios relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados **con IVA**, acorde al certificado de exclusión del IVA, para esta vigencia 2024	Retenciones en la fuente: **A título de Renta:** "Servicios generales (declarantes)" por un valor mayor o igual a 152.000 una tarifa 4%. "servicios generales (no declarantes)" sobre un valor mayor o igual $ 152.000 tarifa del 6% "**Retención de IVA** 15% **Industria y Comercio:** Retención de ICA por bienes. (aplica lo contenido en el acuerdo 066 de 2017 del Municipio de La Ceja **Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.** **Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.** Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)

Atentamente,

DANIELA PEÑARANDA
Perfil Contable, EPMSC LA CEJA